



Asamblea General

Distr. general
31 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel y el debate general del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2006

Sede de las Naciones Unidas, 14 a 29 de septiembre de 2006

Nota informativa para las delegaciones

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
A. Llegadas y partidas	3
B. Calendario, lista de oradores, declaraciones documentación e interpretación	4
C. Lista de delegaciones	7
D. Inscripción y acreditación	8
E. Almuerzo oficial	9
F. Programa para cónyuges	9
G. Disposiciones de seguridad	10
H. Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales	12
I. Acto de firma y ratificación de tratados	13
J. Disposiciones y servicios para los medios de información	14
K. Servicios médicos	21
L. Enlace con el país anfitrión	21
M. Información complementaria y sesiones de información	21
N. Personas encargada delas disposiciones relativas a la reunión plenaria de alto nivel	22
Anexos	
I. Formulario de reserva de salas para reuniones bilaterales	23
II. Solicitud de pase – Personal de seguridad	24
III. Servicio de protocolo y enlace	25

Introducción

1. La Asamblea General, en virtud de sus resoluciones 60/227 y 60/228, de 23 de diciembre de 2005, así como de su decisión 60/556, de 16 de mayo de 2006, decidió convocar, al comienzo del sexagésimo primer período de sesiones dos reuniones de alto nivel de la Asamblea en la Sede de las Naciones Unidas. El debate general se celebrará inmediatamente después.

2. El Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo se celebrará los días 14 y 15 de septiembre de 2006. La Reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 se celebrará los días 18 y 19 de septiembre de 2006. Tras las dos reuniones de alto nivel, la Asamblea celebrará el debate general del martes 19 al viernes 29 de septiembre de 2006. El debate general comenzará el martes 19 de septiembre, después de la Reunión de alto nivel.

3. Se han publicado dos notas del Secretario General sobre la organización del Diálogo de alto nivel y la Reunión de alto nivel (A/60/864 y A/60/738, respectivamente).

4. El Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo constará de cuatro sesiones plenarias y cuatro mesas redondas interactivas. La Reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados constará de tres sesiones plenarias. En ambos casos, las sesiones plenarias se celebrarán en el Salón de la Asamblea General. Las mesas redondas simultáneas del Diálogo de alto nivel se celebrarán en las salas de conferencias 5 y 6 (planta 1 B).

A. Llegadas y partidas

5. Organización de la entrada de Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes Herederos: los Estados Miembros, por conducto de sus Misiones Permanentes y en coordinación con las autoridades del país y la ciudad anfitriones, son responsables del cumplimiento de todas las prescripciones impuestas por el país anfitrión en relación con las formalidades de entrada; también son responsables de cumplir todas las disposiciones relativas a la organización del viaje hasta la ciudad de Nueva York, los tránsitos, el transporte sobre el terreno, la atención a consideraciones de salud y médicas especiales y los servicios de secretaría y telecomunicaciones, así como del programa de las actividades de la delegación que no estén relacionadas con las reuniones de alto nivel y el debate general.

6. Procedimientos en la Sede de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel de la Asamblea General para el período comprendido entre el 14 y el 19 de septiembre de 2006: siguiendo las prácticas anteriores, las autoridades de los Estados Unidos de América proporcionarán transporte (un vehículo) y servicios de seguridad a los Jefes de Estado o de Gobierno y algunos jefes de delegaciones durante su estancia en Nueva York. Independientemente del número de vehículos de la comitiva, sólo se permitirá entrar en las Naciones Unidas a dos vehículos (el automóvil del dignatario principal y el primer vehículo del servicio de seguridad), por la puerta de la calle 43 y para dejar a sus pasajeros en la entrada de delegados del edificio de la Asamblea General. Los demás vehículos de la comitiva dejarán a sus pasajeros en un punto anterior de la Primera Avenida o frente a

la entrada de visitantes de las Naciones Unidas (Primera Avenida, a la altura de la calle 46).

7. A fin de facilitar la partida de la Sede de los Jefes de Estado o de Gobierno, se acondicionará un mostrador encargado de las comitivas de vehículos en la primera planta, al norte de la entrada de delegados, en el puesto de mando de la seguridad (GA-101). Las delegaciones que deseen partir deben ponerse en contacto con el personal de ese mostrador, que llamará entonces a los vehículos e informará a la delegación cuando todo esté listo para la partida.

8. Deberán observarse estrictamente las siguientes normas para permitir la llegada puntual y en condiciones de seguridad de todas las partes:

a) Todas las personas de las comitivas de vehículos que entren por la calle 43 deben tener una identificación válida de las Naciones Unidas con fotografía y los pases adicionales de acceso al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas de la segunda planta para que se les permita pasar diversos controles de seguridad, incluida la entrada de delegados, y acceder al edificio de la Sede;

b) Se alienta a los Jefes de Estado o de Gobierno, los miembros de sus grupos y otras delegaciones u observadores o miembros particulares de esas delegaciones que deseen llegar a pie a las Naciones Unidas desde lugares cercanos a que así lo hagan. Se ahorrará tiempo y se evitarán posibles retrasos;

c) Excepto las comitivas de vehículos escoltadas por la policía o el servicio secreto, toda delegación que llegue a las Naciones Unidas en automóvil necesitará un permiso especial para vehículos a fin de entrar en el recinto. Estos permisos se podrán obtener en la Administración del Garaje, oficina CB-021, tel.: 212-963-6212.

B. Calendario, lista de oradores, declaraciones, documentación e interpretación

Sesiones plenarias

Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo

9. Las sesiones del Diálogo de alto nivel se celebrarán conforme al siguiente calendario:

Jueves 14 de septiembre de 2006, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

Viernes 15 de septiembre de 2006, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

10. La participación estará en conformidad con el reglamento de la Asamblea General y estará abierta a los Estados Miembros, la Santa Sede, en su condición de Estado observador; Palestina, en su condición de observadora, la Organización Internacional para las Migraciones; otras organizaciones intergubernamentales y entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General; así como los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas. Se invita a los Estados Miembros a participar a nivel ministerial o al nivel más alto posible.

11. En la sesión inaugural, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Secretario General pronunciarán declaraciones introductorias.

12. Con objeto de dar cabida a todos los oradores en el Diálogo de alto nivel, la duración de los discursos deberá limitarse a CUATRO minutos, en el entendimiento de que ello no impedirá la distribución de textos más extensos. Para facilitar el cumplimiento de la norma sobre el tiempo máximo, se utilizará un sistema de luces instalado en el podio que indicará que se está llegando al límite de cuatro minutos.

13. El documento final del Diálogo de alto nivel será un resumen del Presidente.

Reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

14. La Reunión de alto nivel se celebrará conforme al siguiente calendario:

Lunes 18 de septiembre de 2006, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

Martes 19 de septiembre de 2006, de las 9.00 a las 10.00 horas únicamente.

15. La participación estará en conformidad con el reglamento de la Asamblea General y estará abierta a los Estados Miembros, la Santa Sede, en su condición de Estado observador, Palestina, en su condición de observadora, y otras organizaciones intergubernamentales y entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General.

16. En la inauguración de la Reunión de alto nivel, el Presidente de la Asamblea General pronunciará una declaración introductoria. A continuación, se invitará al Secretario General a hacer uso de la palabra, a lo que seguirán los discursos de los Estados Miembros y los observadores en la Asamblea General.

17. Con objeto de dar cabida a todos los oradores en la Reunión de alto nivel, la duración de los discursos deberá limitarse a CINCO minutos, en el entendimiento de que ello no impedirá la distribución de textos más extensos. Con objeto de facilitar el cumplimiento de la norma sobre el tiempo máximo, un sistema de luces instalado en el podio indicará que se está llegando al límite de cinco minutos.

18. La Reunión de alto nivel se clausurará con la aprobación de un documento final y una declaración del Presidente de la Asamblea General.

19. El debate general comenzará el 19 de septiembre de 2006, en el Salón de la Asamblea General, a las 11.00 horas y se prolongará hasta el 29 de septiembre.

20. La lista de oradores de las dos reuniones de alto nivel se puede consultar en las oficinas S-2925 y S-2940B. Los cambios o adiciones a la lista de oradores se deben comunicar por escrito a la División de Asuntos de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (oficina S-2940B, tel.: (212) 963-5063, fax: (212) 963-3783).

21. Deberá entregarse por adelantado a la Secretaría un mínimo de 30 copias del texto de los discursos que se pronunciarán en las reuniones de alto nivel; de lo contrario, las delegaciones deberán proporcionar seis copias para los intérpretes antes de que el orador tome la palabra. Si las delegaciones desean que el texto de las

declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas y los oficiales de prensa, será necesario entregar 350 copias. Para la distribución de los textos de las declaraciones a la prensa, véase la información que figura más abajo.

22. En vista de los dispositivos de seguridad vigentes para las reuniones de alto nivel, los textos de las declaraciones deberán ser entregados por un representante de la delegación, portador de un pase válido de acceso al edificio de las Naciones Unidas, entre las 8.00 y las 9.30 horas, en la zona de recepción situada en la parte de atrás del Salón de la Asamblea General. Deberá ingresarse por la entrada de visitantes situada a la altura de la calle 46 y, después de pasar la zona de control electrónico, se tomarán los ascensores de la parte oeste del vestíbulo para llegar a la zona de recepción, donde un representante de la Secretaría recibirá los textos en un mostrador especial. Sólo se aceptarán los textos de los discursos el mismo día en que se hayan de pronunciar.

23. En el Salón de la Asamblea General sólo se distribuirán los documentos oficiales de las reuniones de alto nivel con la signatura de la Asamblea General y los textos de las declaraciones que se hayan de formular en las sesiones plenarias.

24. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretan a los demás idiomas oficiales. Cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma que no sea oficial. En tal caso, de acuerdo con el artículo 53 del reglamento de la Asamblea, la delegación interesada deberá suministrar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales para que sea leído por un intérprete de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta interpretación o del texto escrito, que la Secretaría aceptará como texto oficial de la declaración, los intérpretes de las Naciones Unidas procederán a interpretar el discurso a los demás idiomas oficiales. Sin embargo, cuando se facilite un texto escrito, la delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial a que haya sido traducida, para que lo guíe en la lectura del texto traducido de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. La interpretación de los idiomas no oficiales (incluido el acceso de los intérpretes que no sean de las Naciones Unidas a las cabinas de interpretación del Salón de la Asamblea General) debe organizarse en detalle y por adelantado con la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones (tel.: (212) 963-8114; fax: (212) 963-7405; correo electrónico: emeetsm@un.org).

Mesas redondas interactivas

25. De conformidad con la resolución 60/227, en el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo se celebrarán cuatro mesas redondas interactivas, según se indica a continuación:

Las mesas redondas primera y segunda se celebrarán simultáneamente el 14 de septiembre de 2006, de las 15.00 a las 18.00 horas, en las salas de conferencias 6 y 5 (planta 1 B), respectivamente.

Las mesas redondas tercera y cuarta se celebrarán simultáneamente el 15 de septiembre de 2006, de las 10.00 a las 13.00 horas, en las salas de conferencias 6 y 5 (planta 1 B), respectivamente.

26. Los temas de las cuatro mesas redondas son los siguientes:

Primera mesa redonda – Efectos de la migración internacional en el desarrollo económico y social;

Segunda mesa redonda – Medidas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes y para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas;

Tercera mesa redonda – Aspectos multidimensionales de la migración internacional y el desarrollo, incluidas las remesas;

Cuarta mesa redonda – Promoción del establecimiento de alianzas y el fomento de la capacidad y el intercambio de las mejores prácticas en todos los planos, incluidos los planos bilateral y regional, en beneficio tanto de los países como de los migrantes.

27. Los presidentes de las cuatro mesas redondas serán Ministros de los Estados de África, los Estados de Europa oriental, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de Europa occidental y otros Estados. Los cuatro presidentes serán escogidos por sus respectivos grupos regionales, en consulta con el Presidente de la Asamblea General.

28. En las mesas redondas participarán Estados Miembros, observadores en la Asamblea General, entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado. Su composición, decidida en consulta con el Presidente de la Asamblea General, y los presidentes respectivos se pueden consultar en el sitio del Presidente de la Asamblea General en Internet: www.un.org/ga/president/60/summitfollowup/migration.html.

29. Cada jefe de delegación que asista a una mesa redonda podrá ir acompañado de un asesor.

30. En la sesión plenaria de clausura del Diálogo de alto nivel, los presidentes de las mesas redondas presentarán oralmente un resumen de las deliberaciones de las cuatro mesas redondas.

31. Las sesiones de mesa redonda estarán cerradas a los medios de difusión y al público en general. Los delegados y observadores acreditados podrán seguir los trabajos de las sesiones de mesa redonda mediante circuito cerrado de televisión en la sala de conferencias 3 (la sala adyacente habilitada a esos efectos) presentando sus pases básicos de las Naciones Unidas.

C. Lista de delegaciones

32. El Servicio de Protocolo y Enlace publicará una lista de las delegaciones asistentes al sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Se solicita a las misiones que entreguen lo antes posible una lista oficial completa de las delegaciones, incluidos los cargos y la afiliación de cada integrante, a la Jefa de Protocolo, oficina S-0201 (fax: (212) 963-1921). A fin de evitar confusiones, toda modificación de la lista original debe ser enviada por separado y no debe incorporarse a la lista previamente presentada a la Oficina de Protocolo. Se alienta a las misiones a transmitir sus listas completas de delegaciones primero

electrónicamente a la dirección sutliff@un.org y luego mediante una copia firmada enviada al Servicio de Protocolo y Enlace.

33. Cada delegación “se compondrá de cinco representantes y cinco suplentes, como máximo, y de tantos consejeros, asesores técnicos expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación” (artículo 25 de la sección III del reglamento de la Asamblea General). A excepción del Jefe de Estado o de Gobierno, el Príncipe Heredero/la Princesa Heredera, el Vicepresidente y el Ministro de Relaciones Exteriores, que ejercerían la función de jefe de la delegación *ex officio* cuando estén presentes en el período de sesiones, todos los demás jefes de delegación *contarán como uno de los cinco representantes*. Si no se especifican los cinco representantes y cinco suplentes como se exige en el reglamento de la Asamblea General, los 10 primeros miembros de la delegación en el orden de su inclusión en la lista serán entonces considerados representantes principales y suplentes a los efectos de la publicación de las listas de delegaciones. Los nombres de los miembros de los medios de información y de los servicios de seguridad que acompañen al Jefe de Estado o de Gobierno deben comunicarse a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información y no deben incluirse en la lista oficial de las delegaciones. Todos los documentos, formularios y material de información sobre el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General publicados por el Servicio de Protocolo y Enlace pueden consultarse en el sitio del Servicio de Protocolo en Internet: missions.un.int/protocol.

D. Inscripción y acreditación

34. La acreditación de las delegaciones oficiales y de los acompañantes de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Príncipes y Princesas Herederos y los Vicepresidentes estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace. Se ruega a las misiones que comuniquen los nombres, cargos y afiliaciones de todos los miembros de sus respectivas delegaciones, junto con el formulario SG.6¹ (Inscripción de miembros de las delegaciones para participar en reuniones temporarias) debidamente cumplimentado, a la Jefa de Protocolo, oficina S-201, fax: (212) 963-1921.

35. Una vez que reciba las listas de delegados junto con los formularios SG.6, el Servicio de Protocolo y Enlace los examinará y concederá las autorizaciones. Para que la expedición de los pases de acceso se realice con agilidad, se ruega a los representantes de las misiones permanentes o de observación que recojan las solicitudes autorizadas 48 horas después de su envío al Servicio de Protocolo y Enlace y las entreguen a los delegados para su tramitación. Si el nombre y la fotografía del delegado ya figuran en el sistema informático de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, su pase puede ser recogido por un representante de la misión permanente/misión de observación, en ausencia del delegado, previa presentación de la solicitud autorizada y de un pase válido de acceso a las Naciones Unidas. De lo contrario, los delegados que necesiten un documento de identificación con fotografía deberán acudir con el formulario SG.6 a la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, situada en la esquina de la Primera Avenida y la calle 45, para que se les saque una foto y se les expida el pase.

¹ El formulario SG.6 se puede obtener en la siguiente página web: <http://missions.un.int/protocol>.

36. Los Jefes de Estado y de Gobierno, los Vicepresidentes y los Príncipes y Princesas Herederos y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) sin fotografía. Los Viceprimeros Ministros, Ministros del Gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) con fotografía. Para poder expedir pases especiales, el Servicio de Protocolo y Enlace deberá recibir con antelación la solicitud correspondiente y dos fotografías tamaño pasaporte en color.

37. Las delegaciones que deseen enviar fotografías en color por correo electrónico deben escanear la carta oficial y la fotografía y enviarlas juntas en un único mensaje a la dirección curran@un.org. Las fotografías en color deben enviarse únicamente en formato jpeg.

38. Deberá enviarse al Servicio de Protocolo y Enlace una lista aparte con los nombres de los acompañantes de los Jefes de Estado o de Gobierno que necesiten acceder a las Naciones Unidas, los puestos que ocupen (ayudantes de campo, intérpretes, médicos, etc.) y los formularios SG.6. El Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas expedirá los pases para los miembros del servicio de seguridad que acompañen a las personalidades (tel.: (212) 963-2687). La expedición de los pases para el personal de los medios de información estará a cargo de la Dependencia de Acreditación de los Medios de Información (tel.: (212) 963-6934).

39. Los horarios de la Dependencia de Acreditación del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: (212) 963-7181) y de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación (planta baja del edificio del UNITAR, situado en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida (tel.: (212) 963-7533)) los días previos al debate general y durante su celebración se publicarán en el sitio del Servicio de Protocolo en Internet (missions.un.int/protocol) y en la entrada de las oficinas mencionadas el 7 de septiembre de 2006, a más tardar.

E. Almuerzo oficial

40. El Secretario General ofrecerá un almuerzo oficial en honor de los Jefes de Estado y de Gobierno que asistan al sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, que tendrá lugar en el Salón Norte de Delegados el martes 19 de septiembre de 2006, a las 13.15 horas. Para este acto se enviarán invitaciones a su debido momento.

F. Programa para cónyuges

41. La Sra. Nanee Andan, esposa del Secretario General de las Naciones Unidas, ofrecerá tres actos sociales para los cónyuges de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Príncipes Herederos y las Princesas Herederas, los Vicepresidentes y los Viceprimeros Ministros que participen en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General:

- Un almuerzo el martes 19 de septiembre de 2006, a las 13.15 horas, en el comedor privado 6 de la cuarta planta del edificio de conferencias de la Asamblea General.
- Una visita al Museo Metropolitano de las Artes el miércoles 20 de septiembre de 2006, a las 9.00 horas.

- Un té el viernes 22 de septiembre de 2006, a las 16.30 horas, en la residencia oficial del Secretario General, situada en el número 3 de Supón Place. Los cónyuges de los Ministros que asistan al debate general también están invitados a esta recepción.

42. Es esencial que los representantes permanentes notifiquen a la Jefa de Protocolo, con la mayor antelación posible, sobre la presencia de cónyuges de Jefes de Estado y de Gobierno, Príncipes Herederos y Princesas Herederas, Vicepresidentes, Viceprimeros Ministros y Ministros en Nueva York para agilizar todas las disposiciones necesarias.

G. Disposiciones de seguridad

Acceso al recinto de la Sede de las Naciones Unidas

43. La Sede permanecerá cerrada al público desde las 16.00 horas del domingo 17 de septiembre de 2006 hasta el fin de las actividades del viernes 29 de septiembre de 2006. El acceso al recinto de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel estará limitado a los delegados y su personal; el personal de la Secretaría, los fondos, los programas y los organismos de las Naciones Unidas; los jubilados y los medios de información y las organizaciones no gubernamentales acreditados; y los afiliados que trabajen en la Secretaría y que posean un pase de las Naciones Unidas.

44. Se expedirán pases para todas las delegaciones gubernamentales (Estados Miembros u Observadores) en la oficina U-100 de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, situada en el edificio del UNITAR en 801 United Nations Plaza. Podrán obtenerse pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen al Jefe de Estado o de Gobierno poniéndose en contacto con el Lugarteniente Yassim Sallam, Servicio de Seguridad, teléfono: (212) 963-2687 (véase en el anexo II el modelo de solicitud de pases para personal de seguridad).

45. Todas las consultas deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, Bruno Henn (tel.: (212) 963-9345), o al Subjefe Encargado de Operaciones, Kevin O'Hanlon (tel.: (917) 367-5791), o al Oficial Encargado de las Operaciones Uniformadas, Inspector Clarence Pugh (tel.: (212)-963-9339). El equipo de planificación de la seguridad de las reuniones de alto nivel está ubicado en la sala GA-101 (tel.: (212) 963-0368/69).

46. Cabe destacar que se negará el acceso a las Naciones Unidas a toda persona que no pertenezca a las categorías antes indicadas y que no posea un pase válido. Para evitar dificultades de última hora, se pide a todos los gobiernos que se aseguren de que sus delegaciones cuenten con la debida acreditación.

Acceso a zonas restringidas

47. Dentro del recinto de la Sede de las Naciones Unidas habrá ciertas limitaciones adicionales de la circulación. Se han designado zonas restringidas en toda la segunda planta del edificio de conferencias y el edificio de la Asamblea General, incluido el Salón Norte. Se instalarán cabinas bilaterales temporales en las galerías de las plantas segunda y tercera del Salón de la Asamblea General y partes del vestíbulo de la Asamblea General. El Servicio de Seguridad controlará el acceso a las zonas restringidas. Todos los participantes en las reuniones bilaterales podrán

acceder a las cabinas bilaterales temporales mostrando un pase válido de las Naciones Unidas.

48. Por motivos de seguridad, durante las reuniones de alto nivel de la Asamblea General, los días 14 y 15, y 18 y 19 de septiembre de 2006, el acceso a las zonas restringidas se otorgará con los pases habituales de los delegados más unas tarjetas de acceso secundarias codificadas por color. A esos efectos, la Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo remitirá a cada misión permanente un paquete con el contenido siguiente: cinco tarjetas de un color para acceder al Salón de la Asamblea General y cuatro tarjetas de otro color para acceder a la segunda planta de los edificios de la Asamblea General y de conferencias. Las delegaciones que participen en las cuatro sesiones de mesas redondas interactivas recibirán otras dos tarjetas de un tercer color para el acceso a las salas de conferencias 5 y 6. Todas las tarjetas de acceso secundarias codificadas por color serán válidas únicamente durante las cuatro mesas redondas del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo y el debate general. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales sólo podrán acceder a zonas restringidas al dirigirse al Salón de la Asamblea General y deberán tener un pase y un documento de identidad válido. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales no podrán acceder a ninguna otra zona restringida.

49. Durante el debate general, se pondrá a disposición de los miembros de las delegaciones en el Salón de la Asamblea General un número limitado de pases protocolarios especiales para un máximo de 15 asientos en las secciones A o B de personalidades de la segunda planta, unos cuantos asientos, dependiendo de la disponibilidad, en una zona reservada de la tercera planta y unos cuantos asientos más en la galería de la cuarta planta. Los asientos asignados en la sección A de personalidades sólo se pueden ocupar durante el discurso del jefe de la delegación en la sesión plenaria. Las solicitudes por escrito de esos pases al Salón de la Asamblea General se enviarán por fax al número (212) 963-1921, con indicación de los nombres y cargos de todos los asistentes (incluido el cónyuge del dignatario que pronuncie el discurso), con una antelación mínima de una semana, a la Jefa de Protocolo o se entregarán en la oficina S-0201 del Servicio de Protocolo y Enlace. Los invitados de las delegaciones con pases para las secciones A y B del Salón de la Asamblea General que no posean un pase normal de las Naciones Unidas deberán acceder a la Sede por la entrada de visitantes. Los pases protocolarios especiales deberán recogerse dos días antes de que el jefe de la delegación pronuncie el discurso en la sesión plenaria.

50. Las tarjetas de acceso de colores para el debate general y las mesas redondas del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de los días 14 y 15 de septiembre se deberán recoger en la oficina S-0201P del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: (212) 963-7181), a partir del 10 de septiembre de 2006 entre las 10.00 y las 14.00 horas.

51. El horario de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación y de la Tienda de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación del Servicio de Seguridad durante las reuniones de alto nivel y el debate general será el siguiente:

Sábado 9 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 10 de septiembre	10.00 a 18.00 horas

Lunes 11 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 12 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Miércoles 13 de septiembre	8.00 a 19.00 horas
Jueves 14 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 15 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 16 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 17 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 18 de septiembre	7.00 a 20.00 horas
Martes 19 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Miércoles 20 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 21 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 22 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Lunes 25 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Martes 26 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Miércoles 27 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Jueves 28 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Viernes 29 de septiembre	9.00 a 17.00 horas

H. Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales

Locales

52. Para las reuniones bilaterales entre Estados Miembros se habilitará un número limitado de cabinas temporales designadas especialmente, cada una con capacidad para un máximo de 10 participantes, en el vestíbulo del público de la Asamblea General y las galerías de las plantas segunda y tercera del edificio de la Asamblea General. [Véase la información para establecer contacto en la sección N *infra*.]

Sistema de reservas

53. El 21 de agosto de 2006 se puso en funcionamiento un sistema de reservas eMets (emeets.un.org) que servirá para facilitar la utilización equilibrada y eficiente de los locales y es accesible a todas las misiones permanentes y misiones de observación para ese fin. En la solicitud electrónica deberá especificarse la fecha y hora de la reunión e indicarse el nombre de la otra delegación que participe en la reunión bilateral. Se habilitarán locales próximos a los lugares de reunión temporales para realizar fotografías en relación con las reuniones bilaterales.

54. Poco después de recibir cada solicitud se informará por medios electrónicos de la disponibilidad de espacio, mientras que la información sobre las asignaciones de

salas se proporcionará un día antes de la reunión. Dependiendo del programa, se hará todo lo posible por mantener en una misma sala las reuniones de una delegación. Las solicitudes tardías que no hayan podido presentarse con antelación se aceptarán en función de la disponibilidad de salas, hasta las 18.00 horas del día anterior a la reunión.

I. Acto de firma y ratificación de tratados

55. A fin de facilitar la firma y la ratificación de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General, o la adhesión a ellos, durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se dispondrá lo necesario, incluida la cobertura de medios de información, para un acto de firma y ratificación de tratados del 13 al 15 de septiembre de 2006 en la zona próxima a la entrada de delegados, en la planta baja del edificio de la Asamblea General, inmediatamente a la derecha de la escalera mecánica. Las fechas y horas de las ceremonias de firma, ratificación o adhesión deberán concertarse con la debida antelación con la Sección de Tratados (sírvese ponerse en contacto con Sherry Holbrook o Bradford Smith (tel. (212) 963-5047). Los países que tengan intención de firmar o ratificar un tratado o adherirse a él, deberán presentar a la Sección de Tratados copias de sus instrumentos de plenos poderes, en caso necesario, o sus instrumentos de ratificación o adhesión para su examen antes del 1º de septiembre de 2006. Las copias de los instrumentos podrán enviarse por fax a la Sección de Tratados (tel.: (212) 963-3693).

56. Podrá obtenerse más información sobre el acto de firma y ratificación de tratados de 2006, en especial la carta de invitación del Secretario General, la publicación anual sobre los tratados básicos relativos al tema de este año, "cruce de fronteras, una lista de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General e información sobre procedimientos, en el sitio web de la colección de tratados de las Naciones Unidas en Internet (<http://untreaty.un.org>). Como es habitual, durante el acto se podrá firmar y ratificar cualquier tratado depositado en poder del Secretario General.

57. Se recomienda que se limite el número de miembros de las delegaciones que acompañen al Jefe de Estado o de Gobierno o al Ministro de Relaciones Exteriores. Cabe señalar que recae en la delegación la responsabilidad de acompañar hasta el lugar de reunión al representante que se disponga a firmar o ratificar un tratado cinco minutos antes de la hora convenida. Un oficial del protocolo recibirá a los dignatarios (Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes, Príncipes Herederos y Princesas Herederas) y los acompañará desde la escalera mecánica de la entrada de delegados.

58. A fin de tener acceso a los locales durante el acto de firma y ratificación de tratados de 2006, los medios de información nacionales e internacionales deberán haber obtenido previamente la correspondiente acreditación de prensa de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información del Departamento de Información Pública (sírvese ponerse en contacto con Eleonore Kopera (tel.: (212) 963-3866) o consultar <http://www.un.org/media/accreditation> si desea información adicional al respecto). Se pide a las delegaciones que designen a un representante como coordinador para los fines de ese acto.

J. Disposiciones y servicios para los medios de información

59. Los representantes de los medios de información que posean un pase válido de las Naciones Unidas estarán autorizados para informar del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sin que se les exija otra acreditación. Todos los demás deberán solicitar una acreditación a más tardar el viernes 8 de septiembre de 2006 presentando una carta de asignación de su oficina o redactor jefe, dirigida a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, que se deberá enviar por fax al número (212) 963-4642. También son necesarios dos documentos de identificación con fotografía (por ejemplo, pasaporte, credencial nacional de prensa, pase de prensa de la policía, permiso de conducción o documento nacional de identidad). Se pueden solicitar otras credenciales, por ejemplo artículos firmados. Los criterios de acreditación de los medios de comunicación se pueden consultar en www.un.org/media/accreditation.

60. En ese sitio pueden consultarse los detalles relativos a los requisitos de acreditación, el acceso de los medios de información a la Secretaría de las Naciones Unidas y los servicios de enlace para la cobertura de las reuniones públicas y bilaterales, conferencias de prensa y reuniones de información.

61. Todos los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán enviar una carta de asignación de su oficina o jefe de redacción, junto con una carta oficial de la misión permanente de que se trate, en que figuren los nombres de los representantes de los medios de información con la denominación de su puesto y su afiliación, dirigida a:

Gary Fowlie, Jefe de la Dependencia de Acreditación y Enlace
con los Medios de Información
Departamento de Información Pública
Naciones Unidas
fax: (212) 963-4642.

62. Los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán presentarse a la Oficina de Acreditación de los Medios de Información, donde se les fotografiará y se les expedirá un pase de las Naciones Unidas a condición de que presenten sus pasaportes nacionales y documentos válidos de identificación con fotografía.

Ubicación y horario de la Oficina de Acreditación de los Medios de Información

63. La Oficina de Acreditación de los Medios de Información está situada en la sala 100 del edificio del UNITAR, ubicado en el número 801 de la Primera Avenida (esquina noroeste de la calle 45 y la Primera Avenida).

64. A partir del 8 de septiembre, la Oficina de Acreditación de los medios de Información estará ubicada en una tienda en el jardín norte de la Sede de las Naciones Unidas, cerca de la entrada de la calle 48 (esquina sudeste de la Primera Avenida y la calle 48).

65. El horario de funcionamiento los días inmediatamente anteriores a la apertura del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y el debate general y durante su celebración será el siguiente:

Sábado 9 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 10 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 11 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 12 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Miércoles 13 de septiembre	8.00 a 19.00 horas
Jueves 14 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 15 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 16 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 17 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 18 de septiembre	7.00 a 20.00 horas
Martes 19 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Miércoles 20 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 21 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 22 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Lunes 25 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Martes 26 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Miércoles 27 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Jueves 28 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Viernes 29 de septiembre	9.00 a 17.00 horas

A partir del lunes 2 de octubre de 2006, todos los servicios de expedición de pases y tarjetas de identificación volverán a prestarse en la oficina principal de servicios de pases, situada en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida, que volverá a su horario habitual de 9.00 a 16.30 horas.

66. Por motivos de seguridad, todos los representantes de los medios de información habrán de exhibir en todo momento tanto su pase de las Naciones Unidas como su tarjeta de identificación de la prensa nacional.

Procedimientos de entrada y control

67. Todos los representantes de los medios de información deberán presentar un pase válido de las Naciones Unidas a los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas apostados en la entrada.

Las entradas destinadas a la prensa serán las siguientes:

Sábado 9 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 9.00 horas)
------------------------	--

Domingo 10 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 9.00 horas)
Lunes 11 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 8.00 horas)
Martes 12 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 8.00 horas)
Miércoles 13 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 6.00 horas)
Jueves 14 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 7.00 horas)
Viernes 15 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 7.00 horas)
Sábado 16 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 7.00 horas)
Domingo 17 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 7.00 horas)
Lunes 18 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 6.00 horas)
Martes 19 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida, a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 6.00 horas)
Miércoles 20 de septiembre a viernes 22 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 7.00 horas)
Lunes 25 de septiembre a viernes 29 de septiembre	Puerta de la calle 47, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47 (abierta a partir de las 8.00 horas)

68. Se aconseja a todos los periodistas que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de entrada. Quienes lleguen en el último momento deberán afrontar retrasos, que podrán prolongarse en caso de que se cierre al tránsito de la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.

Centro de medios de información y otros servicios

69. Los servicios disponibles en la zona de trabajo de los medios de información (en la tercera planta del edificio de la Secretaría) incluirán receptores de televisión, teléfono, fax, transmisores y acceso inalámbrico a la Internet. El ex Bar de la Prensa, ubicado en la tercera planta del edificio de la Asamblea General, servirá de lugar de espera para los periodistas, en particular los fotógrafos y camarógrafos oficiales que estén esperando para entrar en la cabina que se les asignará de forma rotatoria. Esos lugares también contarán con tomas de electricidad y un receptor de televisión desde el que se podrán seguir las reuniones del Salón de la Asamblea General.

70. Las Naciones Unidas habilitarán un centro de prensa/zona de trabajo en la sala de conferencias 1, ubicada en el primer subsuelo, para los representantes de los medios de información nacionales y extranjeros, en el que se prestarán los servicios técnicos siguientes:

- Proyección, en el centro de la sala, del material emitido por los cuatro programas de la Televisión de las Naciones Unidas
- Distribución de la señal de audio para escuchar los programas de la Televisión de las Naciones Unidas por el sistema de sonido de la sala (ocho canales)
- Distribución de la señal para grabar audio (es decir, multiplexores).

71. A partir del 19 de septiembre de 2006, el personal de la mesa de información del centro de prensa/zona de trabajo prestará asistencia a los periodistas. Podrán formularse consultas al centro de comunicaciones a través de los siguientes números de teléfono: (212) 963-9611, (212) 963-9612 y (212) 963-9613.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

72. Se proporcionarán fotografías a las delegaciones previo pago de derechos nominales y a los medios de información acreditados de forma gratuita. Las fotografías de los oradores de la mañana estarán disponibles ese mismo día por la tarde, y las fotografías de los oradores de la tarde, al día siguiente por la mañana. Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deberán dirigirse a: Fototeca de las Naciones Unidas, oficina S-805L, tel.: (212) 963-6927, (212) 963-0034; fax: (212) 963-1658, (212) 963-3430; correo electrónico: photolibr@un.org.

73. La dirección URL para las fotografías es: <http://www.un.org/av/photo>.

74. Las cintas de vídeo de los discursos podrán obtenerse, previo pago, en los sistemas NTSC VHS y NTSC Betacam SP. Las cintas solicitadas con antelación estarán disponibles generalmente el mismo día del discurso. Las cintas solicitadas después del discurso estarán disponibles lo antes posible, normalmente en uno o dos días. Para solicitar una grabación de una declaración, sírvanse ponerse en contacto con: Televisión de las Naciones Unidas, tel.: (212) 963-1561, (212) 963-1563; fax: (212) 963-3860, (212) 963-4501; correo electrónico: gonzalezm@un.org y tanj@un.org. Envíen sus solicitudes a ambas personas de contacto para agilizar los trámites.

75. Se dispone de material de vídeo (B-roll) en el sistema Betacam NTSC sobre determinados temas, por ejemplo las migraciones, los objetivos de desarrollo del Milenio y los países menos adelantados.

76. Se podrán obtener señales de televisión en directo a través de los servicios de transmisión privados. Podrá solicitarse más información a: Televisión de las Naciones Unidas, tel.: (212) 963-7650; fax: (212) 963-3860.

77. Téngase en cuenta que la Televisión de las Naciones Unidas sólo ofrecerá servicios comunes de producción televisiva. Las emisoras interesadas en acceder a la transmisión en directo de la Televisión de las Naciones Unidas de las reuniones de alto nivel y el debate general deberán ponerse en contacto con el Sr. James Ludlam en el teléfono (212) 963-7650. Para reservar un plató de televisión, deberá llamarse a los teléfonos (212) 963-7653 ó (212) 963-7650. Antes de que comiencen las reuniones de alto nivel se enviará por correo electrónico a las emisoras clientes un calendario detallado de la cobertura informativa en directo y de los equipos de producción electrónica de noticias (ENG).

78. Podrán obtenerse cintas magnetofónicas o discos compactos y una selección de ficheros digitales de audio en: Fonoteca de las Naciones Unidas (oficina GA-27, situada en el primer subsuelo, nivel 1B); tel.: (212) 963-9270, (212) 963-9272, (212) 963-7262; fax: (212) 963-3860.

79. Los discursos se entregan habitualmente en el idioma original en que se pronunciaron. Las solicitudes especiales de grabación de la interpretación a uno de los seis idiomas oficiales deben hacerse con antelación y se atenderán si así lo permiten los limitados recursos de los servicios de grabación.

80. Las delegaciones podrán obtener en forma gratuita una cinta o disco compacto con la grabación de cada discurso. Las copias adicionales, las copias de declaraciones anteriores y otros pedidos especiales podrán obtenerse, previo pago, en: Dependencia de Grabaciones Sonoras, oficina GA-13 C, tel.: (212) 963-9272.

81. Los delegados y periodistas acreditados podrán utilizar un número limitado de estudios de radio, siempre que estén disponibles. Podrá obtenerse información sobre la disponibilidad de estudios de radio poniéndose en contacto con la Radio de las Naciones Unidas por correo electrónico: chia-rubin@un.org, martinich@un.org y zheng@un.org. Se ruega enviar las solicitudes a las tres personas para agilizar los trámites.

Internet

82. El sitio web de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/ga>), a través de una página especial de su portal, difundirá información en los seis idiomas oficiales sobre las reuniones, conferencias, reuniones informativas para la prensa y actos celebrados por la Asamblea General, así como también información básica, comunicados de prensa, noticias, documentos y fotografías, y proporcionará acceso a programas radiofónicos, declaraciones y vídeos difundidos por la Web.

83. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas en la Web (www.un.org/news) será el portal principal para las noticias de las Naciones Unidas y se actualizará constantemente. Proporcionará una amplia gama de enlaces a fuentes conexas de información, especialmente comunicados de prensa, determinados informes y declaraciones del Secretario General, declaraciones de los Copresidentes de la reunión de alto nivel y del Presidente de la Asamblea General, así como otros documentos sobre cuestiones de especial interés. Las personas que visiten la página del Centro de Noticias de las Naciones Unidas también podrán inscribirse en un

servicio gratuito para recibir directamente en su cuenta de correo electrónico boletines informativos sobre las últimas novedades de las Naciones Unidas.

84. En el sitio web del Servicio de las Naciones Unidas de difusión de audio y vídeo por la Internet (<http://www.un.org/webcast>) se puede acceder a la transmisión diaria en directo, o de archivo, de sesiones públicas, conferencias, reuniones informativas para la prensa y otras actividades de la Asamblea General. Las sesiones serán transmitidas en directo en inglés y en los idiomas originales de los oradores. En el sitio del Servicio de difusión de audio y vídeo por la Internet podrá accederse a los vídeos archivados difundidos por la Internet y al texto de las declaraciones. A fin de facilitar su difusión puntual en el sitio web, las delegaciones deberán enviar las declaraciones por correo electrónico a la dirección webcast@un.org. En lugar de ello, pueden entregarse ejemplares de las declaraciones, mecanografiadas en limpio e impresos a una cara, en la Oficina S-972J. Las consultas deberán dirigirse al Servicio de difusión de audio y vídeo por la Internet, tel. (212) 963-6733.

Servicios comunes de prensa

85. Casi toda la labor informativa de los medios visuales correrá a cargo de los servicios comunes por razones logísticas y de espacio. Esos servicios comunes estarán reservados exclusivamente a la Televisión de las Naciones Unidas, los fotógrafos de las Naciones Unidas, los servicios internacionales de noticias y las agencias fotográficas. Por lo que respecta a la prensa escrita, la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas notificará al Departamento de Información Pública quién será su representante.

86. Los representantes oficiales de los medios de información que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación, incluidos los fotógrafos oficiales, no podrán participar en esos servicios comunes. Una excepción a esta regla será el almuerzo en el que participe el Jefe de Estado o de Gobierno o jefe de delegación de su país, oportunidad en que se permitirá a los fotógrafos oficiales sumarse a los servicios comunes de prensa, bajo la dirección del personal de enlace con los medios de información. En todos los casos, los grupos de servicios comunes irán acompañados de funcionarios de enlace con los medios de información. Los periodistas que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno podrán cubrir todas las actividades de su delegación, previa autorización de ésta.

87. Los fotógrafos oficiales y los equipos de televisión tendrán la oportunidad de tomar imágenes por rotación de los discursos de sus Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación desde las cabinas de prensa situadas alrededor del Salón de la Asamblea General. Por limitaciones de espacio, no podrán quedarse para tomar imágenes de las demás intervenciones. También se permitirá a un número limitado de fotógrafos, acompañados por funcionarios de enlace con los medios de información, que tomen fotografías durante los discursos desde el “puente” ubicado en la parte trasera del Salón de la Asamblea General. Esas actividades estarán coordinadas por la Oficina de enlace situada en la tercera planta del edificio de la Asamblea General. Para comunicarse con la Oficina de Enlace con los Medios de Información deberá llamarse a los teléfonos (212) 963-7756 y (212) 963-3353.

Entradas de acceso a la tribuna de prensa del Salón de la Asamblea General

88. En la tribuna de prensa del Salón de la Asamblea General hay asientos para 53 representantes de los medios de información. La Oficina de Enlace con los

Medios de Información situada en el tercer piso distribuirá entradas, 30 minutos antes de la sesión, por orden de llegada.

Copias de discursos para la prensa

89. Las delegaciones que deseen distribuir el texto del discurso de su Jefe de Estado o de Gobierno o jefe de delegación deberán depositar 100 copias en el centro de prensa/zona de trabajo de la sala de conferencias 1 (situada en el primer sótano, planta 1B) y otras 100 copias en el mostrador de distribución de documentos para los medios de información, situado en la zona reservada para la prensa de la tercera planta (S-394, tel.: (212) 963-7166). No se ofrecerán servicios de fotocopia para ese fin.

Distribución de comunicados de prensa de las Naciones Unidas

90. El Departamento de Información Pública distribuirá comunicados de prensa en francés e inglés sobre las sesiones públicas de las dos reuniones de alto nivel y del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Los comunicados podrán obtenerse en el centro de prensa/zona de trabajo, el mostrador de distribución de documentos para los medios de información, la zona de prensa de la tercera planta o el sitio web de las Naciones Unidas: www.un.org/apps/pressreleases. Las consultas deberán dirigirse al Servicio de Prensa, tel.: (212) 963-7211, -2360 (inglés); ó (212) 963-7191 (francés).

Material de consulta y demás información

91. Para obtener material de consulta sobre las reuniones de alto nivel y las principales cuestiones de que se ocupa la Asamblea General, sírvase consultar el sitio web de las Naciones Unidas www.un.org. En el sitio también se proporcionará información actualizada sobre documentos, el programa general, actos especiales, actividades de las organizaciones no gubernamentales y una lista de ciertas partes de actos o actividades que se transmiten en directo por la Web.

92. Para más información, propuestas de entrevistas y asistencia de otra índole en relación con estas cuestiones, se ruega ponerse en contacto con la División de Comunicación Estratégica del Departamento de Información Pública, tel.: (212) 963-5851 y (212) 963-8264; correo electrónico: mediainfo@un.org.

Reuniones de información y conferencias de prensa

93. Todos los días al mediodía se celebrarán reuniones informativas para los periodistas en la sala S-226. Todas las conferencias de prensa se celebrarán en esa sala, a menos que se indique otra cosa. Como los actos para los medios de comunicación están sujetos a cambios, los periodistas deberían consultar el servicio Media Alert, actualizado periódicamente y disponible en <http://www.un.org/media/accreditation/mediaalert.asp>. Asimismo, podrán consultar el programa actualizado de las conferencias de prensa en <http://www.un.org/news/ossconf.htm>. Las delegaciones podrán reservar una conferencia de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General, tel.: (212) 963-7707/7160/7161.

Difusión de información sobre las reuniones bilaterales

94. Podrán tomarse fotografías en las reuniones bilaterales públicas. Los representantes de los medios de información que cubran la información de esas reuniones deberán presentarse en la Oficina de Enlace con los Medios de Información, desde donde los acompañará un funcionario de enlace con los medios de información. La Oficina de Enlace con los medios de Información está situada en la tercera planta, fuera del Salón de la Asamblea General. Diariamente se publicará un programa de las reuniones bilaterales.

Difusión de información sobre los actos de firma y ratificación de tratados

95. Los representantes de los medios de información podrán cubrir la firma y ratificación de tratados durante la reunión de alto nivel desde una plataforma especial situada cerca de la entrada de los delegados (planta baja). Habrá espacio para un número limitado de fotógrafos.

K. Servicios médicos

96. El Servicio Médico de las Naciones Unidas mantiene en funcionamiento un dispensario ambulatorio de 9.00 a 18.00 horas. El dispensario está situado en la quinta planta del edificio de la Secretaría. Además, durante la celebración de la reunión plenaria de alto nivel, se establecerá un puesto móvil del Servicio dedicado a primeros auxilios en la segunda planta del edificio de conferencias, junto al ascensor, frente a la oficina C-202.

97. Los médicos que viajen acompañando a Jefes de Estado o de Gobierno podrán ponerse en contacto con la enfermera jefe si tienen necesidades especiales o si necesitan ver las instalaciones con que cuenta el Servicio Médico.

Enfermera jefe Neomy Mantin Tel.: (917) 367-3627

L. Enlace con el país anfitrión

98. Todas las consultas respecto de cuestiones relativas al país anfitrión deberán dirigirse a Russell F. Graham, de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, durante el horario normal de oficina al teléfono (212) 415-4330, y fuera de ese horario al teléfono (212) 415-4444.

M. Información complementaria y sesiones de información

99. Si se presenta la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en el presente documento, podrá publicarse información complementaria. Además, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas en las semanas previas a la celebración de las reuniones de alto nivel.

100. Como parte de los preparativos de la celebración de las reuniones de alto nivel se han publicado/se publicarán los siguientes documentos:

- Nota verbal de Protocolo sobre las disposiciones de protocolo y acreditación
- Nota verbal sobre las disposiciones relativas a las reuniones bilaterales

- Material de prensa sobre el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General
- Manual para el delegado
- Circular informativa para los medios de información.

N. Personas encargadas de las disposiciones relativas a la reunión plenaria de alto nivel

Asuntos de la Asamblea General:	Ion Botnaru, (212) 963-2336
Locales para las reuniones bilaterales:	Martin Garratt, (212) 963-9283 Fax: (212) 963-9284
Protocolo:	Paulose T. Peter, (212) 963-7179/7175 Fax: (212) 963-1921
Acreditación y acceso de las delegaciones:	Marybeth Curran, (212) 963-7181 Fax: (917) 367-9404
Seguridad:	Kevin O'Hanlon, (917) 367-5791 Fax: (917) 367-7032 Inspector Clarence Pugh, (212) 963-9339 Fax: (212) 963-1833
Medios de información:	Gary Fowlie, (212) 963-6934 Fax: (212) 963-4642 Tim Wall, (212) 963-5851 Fax: (212) 963-1186

Anexo II



SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Dependencia de Servicios Especiales

Solicitud de pase – Personal de seguridad

Expedición _____ Renovación _____ Duplicado _____

Nombre y apellido: _____

País/organismo: _____

Persona a cuya protección está asignado: _____

Sello oficial

Fecha

Firma autorizada

Nombre y apellido (*en letra de imprenta*)

(Para completar por la Dependencia de Servicios Especiales)

Código/Arma: UA A _____

(Deberá obtenerse la aprobación previa del Jefe del Servicio de Seguridad)

Fecha de expiración: _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____

Documento de identificación (Deberá presentarse en la Dependencia de Pases e Identificación) _____

Anexo III

ESCRÍBASE ÚNICAMENTE A MÁQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA



SERVICIO DE PROTOCOLO Y ENLACE

Sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

Septiembre de 2006

Delegación de: _____

Jefe de Estado: _____

o

Jefe de Gobierno: _____

o

Jefe de delegación: _____

Cargo: _____

Fecha de llegada a Nueva York: _____

Fecha de partida de Nueva York: _____

Nombre y apellido del cónyuge (en caso de asistir): _____
(nombre) (apellido)

Contacto en la misión permanente: _____

Teléfono de contacto: (oficina) _____ (celular) _____

Sírvase remitir el presente formulario al Servicio de Protocolo y Enlace, Oficina S-0201, fax: (212) 963-1921.
